

P. D. C.

**PARTIDO
DEMOCRATA
CRISTIANO**

TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA

CASILLA 1448 - SANTIAGO

«LA SALUD DEL PARTIDO ES LA LEY SUPREMA»

SANTIAGO, **11 SET. 1969**

REF.-Dispone pronunciarse acerca de la materia que indica.-

Nº 372 /1969/970.

SEÑOR
CARLOS FIGUEROA
Presente

SECRETARIA DISCIPLINARIA
DIL. N.º: P-15/2
Recibido 12.9.69

Estimado camarada:

El ex-militante EDUARDO DIAZ HERRERA, ha formulado a este Tribunal Nacional una petición para obtener se reabra el proceso, cuya Sentencia lo expulsó de nuestro Partido.

En dicha petición, Diaz Herrera lo propone a Ud. para tomar su defensa ante este Tribunal, patrocinando como lo pide, su reincorporación a nuestra Colectividad, lo que se espera resolver tan pronto como Ud. confirme su aceptación.

Consecuente con lo anterior, sírvase Ud. indicar a este Tribunal si efectivamente le aceptó a Diaz lo propusiese para tal cometido.-

Saluda atte. a Ud. en la confraternidad demócrata cristiana.-

TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA



CESAR MONTT B.
SECRETARIO

*Acceptar
reprobar
Defensa - Diaz me consultó
pobre solo hace agua tiempo
pero no hubo aceptación
M. Cipriano
expulsión antes
pobre de parte*

Re.
80.

9

2
SANTIAGO, 16 de Septiembre de 1969.-

ltf.-

SEÑOR
CESAR MONTT
SECRETARIO PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
P R E S E N T E .-

Estimado camarada:

En respuesta a su carta No 372 de 11 de Septiembre en curso, cúpleme manifestarle que dado el nombramiento a que he sido objeto, me es imposible tomar la defensa de Eduardo Díaz.

Díaz me consultó hace algún tiempo sobre esta posible defensa pero no hubo pronunciamiento definitivo mío, por cuanto le manifesté que antes de decidir se aceptaba o no esa defensa conversaría con Mario Cifuentes quién tenía todos los antecedentes relacionados con su expulsión del Partido.

Lo saluda atentamente,

CARLOS FIGUEROA SERRANO
Ministro de Economía, Fomento
y Reconstrucción.-